



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00079000- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Reales, Nicolás Pedro Alberto DNI 42583862, solicitando el reconocimiento de la materia Historia de la Filosofía Moderna, cursada y aprobada en la Universidad Iberoamericana de México, en el marco del Programa de Intercambio Virtual durante el segundo semestre de 2021, para ser acreditado en la Carrera de Licenciatura en Letras Clásicas, Plan 1986 como Materia Optativa III (Área Filosofía); y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante incorpora en autos el programa de la materia y certificado que acredita su aprobación en la Universidad de destino en el marco del convenio internacional, según lo establece la Ordenanza HCS 04/11.

Que la Prosecretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad, Lic. Carolina Rusca, informa que el estudiante cumple con el plan de estudios aprobado según el acuerdo previsto y recomienda el reconocimiento de lo solicitado.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER al estudiante REALES, NICOLÁS PEDRO ALBERTO, DNI 42583862, equivalencia total, con nota Aprobado, en la Materia Optativa III (Área Filosofía), para la Carrera Licenciatura en Letras Clásicas, Plan 1986, por el espacio curricular "Historia de la Filosofía Moderna", cursado y aprobado en la en la Universidad Iberoamericana de México.

ARTÍCULO Nº 2: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO N° 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

sl